

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

248**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 999 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “RMD Kwikform Ibérica, Sociedad Anónima”, contra la empresa “Ryszard Tadeusz Buganski”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e “Infraestructuras Biansa, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dada cuenta; presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto el contenido, se tiene por ampliada la demanda contra “Infraestructuras Biansa, Sociedad Limitada”, y se acuerda citar a las partes, en su caso, a juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 15 de marzo de 2011, a las ocho y cincuenta horas de la mañana, en la calle Hernani, número 59, sala 4-B. Cítese a las partes mediante la notificación del presente proveído, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación el legal forma a “Ryszard Tadeusz Buganski” e “Infraestructuras Biansa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.043/11)